



“2012. Año del Bicentenario de el Ilustrador Nacional”

**ACUERDO DE REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO
A DATOS PERSONALES NÚMERO 00004/SF/AD/2012**

Visto el contenido de la Solicitud de Acceso a Datos Personales número 00004/SF/AD/2012, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil doce, presentada por la C. [REDACTED] a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, se: -----

A C U E R D A

I.- Con fundamento en los artículos 1 último párrafo, 2 fracciones I, II, XI y XV, 32, 33, 35 fracciones II y IV, y 41 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones I y III, 3 fracción I, 4 fracciones VII, IX, XXV y XXX, 5, 6, 16 primer párrafo, 25, 26, 34, 35, 39, 40 y 42 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; en relación con los numerales Setenta y Tres y Setenta y Cuatro de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de los Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se tiene por recibida la Solicitud de Acceso a Datos Personales, identificada con el número de folio 00004/SF/AD/2012, presentada por la C. [REDACTED] -----

II.- Fórmese el expediente respectivo, bajo el folio número 00004/SF/AD/2012. -----

III.- Del análisis de la solicitud de mérito, mediante la cual se requiere: “ENRIQUE MONTES BERNALDEZ” (sic); se desprende que en términos de los artículos 34, 35 fracciones I y II y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; requiero sea tan amable de complementar, corregir o ampliar los datos de su solicitud, en virtud de que aclare que tipo de información en específico requiere, toda vez que dentro de su petición no se solicita ningún tipo de información o documentación en concreto; ni tampoco se desprende que desee ejercer alguno de los derechos ARCO contemplados en los preceptos legales 4 fracción IX y 25 de la Ley en Comento. Por otro lado, independientemente de que su solicitud de acceso a datos conlleva sus datos personales, es necesario que acredite la titularidad de los mismos, mediante documento oficial (credencial para votar del Instituto Federal Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional), o en su caso carta poder mediante la cual se designe apoderado legal, en el Módulo de Acceso de la Unidad de Información de la Secretaría de Finanzas, sito en Lerdo Pte. 300, Palacio de Gobierno, segundo piso, puerta 360, colonia Centro, Toluca, Estado de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes; toda vez que los procedimientos relacionados con datos personales, sólo podrán ser tramitados por su titular o en su caso, por su representante legal. Lo anterior para orientar la búsqueda de la información y estar en posibilidad de atender adecuadamente su petición, por lo que es necesario aclarar la información requerida y acudir a las oficinas mencionadas para el cotejo correspondiente de la documentación y así estar en posibilidades de continuar con el trámite correspondiente. -----

SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

“2012. Año del Bicentenario de el Ilustrador Nacional”

No omito comentarle, que con motivo del presente requerimiento el plazo previsto para la atención de su solicitud queda interrumpido, concediéndosele un término de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación para su desahogo, de lo contrario se tendrá por no presentada la solicitud. Lo anterior, en términos de los artículos 5 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.-----

Así lo acordó y firma el Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil doce. -----

**JEFE DE LA UIPPE DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

LIC. PABLO DÍAZ GÓMEZ

**SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**